

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE ENFERMERO/A PARA DESARROLLO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICO POR EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "021/2024", publicada el 05 de abril de 2024, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a **JIMENEZ, M. ***0822**** de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 23 de abril de 2024, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como Enfermero/a para desarrollo de proyecto de investigación clínico a:

JIMENEZ, M. *0822****

Córdoba, a 23 de abril de 2024

Fdo. Álvaro Granados del Río

GERENTE DE FIBICO

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	29/04/2024 15:19:00	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM32EDJNEMC9ZAV7TB427BV93XL3A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En Córdoba, a 23 de abril de 2024

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de "Enfermero/a para desarrollo de proyecto de investigación clínico" para IMIBIC (Ref. interna: "021/2024"), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 05 de abril de 2024.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- Mariano Rodríguez Portillo
- María Victoria Pendón Ruiz De Mier
- Manuel Aguilar Panadero

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplieran los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: Experiencia, adicional a la requerida en los requisitos mínimos, en manejo de bases de datos y Cuadernos de Recogida de Datos Electrónicos; extracción de muestras sanguíneas, etiquetado de muestras, manipulación de muestras biológicas, envío y logística de muestras a centros externos al lugar de extracción y experiencia en monitorización, asesoramiento dietético, administración de medicación y cuidado de pacientes crónicos. Acreditación de competencias por la ACSA en nivel avanzado de competencia profesional. Participación en proyectos o ensayos clínicos en áreas temáticas relacionadas con biomedicina y/o publicación de artículos en revistas indexadas y/o comunicación en congresos. Cursos/Formación relacionados con enfermería. Nivel de inglés acreditado, mínimo B1. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Experiencia	Acreditación ACSA	Participación proyectos/EECC	Cursos	Inglés	Total
JIMENEZ, M.	***0822**	4	1	0,3	0,2	0	5,5
RAMIREZ, M.	***7438**	1	0	0	1	0,5	2,5
ZAFRA, C.	***9939**	0,375	0	0	1	0	1,375
CALLEJA, J.	***4202**	0,25	0	0,1	0	0	0,35

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista
JIMENEZ, M.	***0822**	2,5

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna "021/2024", informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

Referencia Interna: "021/2024"				
Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Meritos Valorables	Entrevista	Total
JIMENEZ, M.	***0822**	5,5	2,5	8

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de "Enfermero/a para desarrollo de proyecto de investigación clínico", con referencia interna "021/2024" a:

JIMENEZ, M. *0822****

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 23 de abril de 2024, el Comité de Evaluación y Selección:

**RODRIGUEZ
PORTILLO
JUAN -
45057432H**

Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ PORTILLO JUAN -
45057432H
Fecha: 2024.04.26 09:30:35 +02'00'



D. Mariano Rodríguez Portillo

D.ª Maria Victoria Pendón Ruiz de Mier

GC13 Metabolismo del calcio. Calcificación vascular

GC13 Metabolismo del calcio. Calcificación vascular

**AGUILAR
PANADERO
MANUEL -
30994130C**

Firmado digitalmente por
AGUILAR PANADERO MANUEL
- 30994130C
Nombre de reconocimiento
(DNI): c=ES,
serialNumber=IDCES-3099413
0C, givenName=MANUEL,
sn=AGUILAR PANADERO,
cn=AGUILAR PANADERO
MANUEL - 30994130C
Fecha: 2024.04.24 11:52:51
+02'00'

D. Manuel Aguilar Panadero

Área de Gestión I+D

Nota: Contrato laboral con cargo el expediente IC122/00090, concedido a través de Resolución de 15 de diciembre de 2022 de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones de Proyectos de Investigación Clínica Independiente de la convocatoria 2022 de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Estas ayudas están financiadas por el Instituto de Salud Carlos III con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y "Financiado por la Unión Europea -NextGenerationEU", mediante el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).



FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	29/04/2024 15:19:00	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	UUM32EDJNEMC9ZAV7TB427BV93XL3A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	29/04/2024 15:19:00	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM32EDJNEMC9ZAV7TB427BV93XL3A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	